

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TOLUCA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las catorce horas con tres minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 23, 24, fracción V y 26 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 5.96, 5.97, 5.98 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca; con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, se reunieron los ciudadanos: Dr. en D. Marco Antonio Sandoval González, Secretario del Ayuntamiento; en suplencia del Dr. en D. Raymundo E. Martínez Carbajal, Presidente Municipal Constitucional de Toluca; y quien se desempeñará, en la presente sesión, como Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio, Primera Síndica; Lic. Carlos Gabriel Ulloa González, Tercer Regidor; Lic. Geziel Mendoza Flores, Quinto Regidor; C. Leticia Sánchez Álvarez, Décima Primera Regidora; Dr. Rodrigo Alonso Aliaga, Consejero Jurídico; Lic. Francisco Becerril Martínez, Contralor Municipal; M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva, Director General de Administración; Mtra. Laila Chemor Sánchez, Directora General de Desarrollo Económico; Lic. J. L. Ignacio Zendejas Osorio, Director General de Desarrollo Social; Ing. Janete Susana Campos Fabela, Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas; Mtro. Jaime Amado López Gómez, Director General de Medio Ambiente; Ing. Vicente Estrada Iniesta, Director General de Servicios Públicos; Mtro. Andrés González Nieto, Director General de Gobierno; C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena, Tesorero Municipal; M. en A.P. Karem Santa Cruz Bretón, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca; Lic. Iván Arturo López Zepeda, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca; Dr. Zain Bernal Beltrán, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca; Lic. Jorge Fuentes Zepeda, Coordinador de Cultura y Turismo; Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO); C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca; y el Lic. Juan Manuel Morán Sánchez, Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados en representación del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México; bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación de la misma.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
6. Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias.
7. Seguimiento del Acuerdo Único de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 19 de diciembre del año 2022, que a la letra dice: “La Dirección General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, llevará a cabo una reunión informativa con integrantes del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y se invitará a otras organizaciones que representen al comercio establecido para informar lo relativo al impuesto de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal, así como aclarar las dudas que se tengan al respecto; posteriormente informará a esta Comisión los resultados de la misma”.
8. Inicio de trabajos de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el **Primer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, informa que, con base en el registro de asistencia, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión, declara abierta la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca.

SEGUNDO. - En desahogo del **Segundo Punto** del orden del día, el Secretario Técnico señala, que en virtud de que el orden del día les fue circulado con antelación, solicita a los integrantes manifestar la aprobación de la misma levantando la mano. Una vez recabada la votación, el orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

TERCERO. - Por lo que respecta al **Tercer Punto** del orden del día, el Secretario Técnico, pone a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de fecha 19 de diciembre del año 2022; misma que fue circulada anticipadamente para su análisis respectivo. Se aprueba la dispensa de lectura así como el contenido del acta por unanimidad de votos.

CUARTO. - El **Cuarto Punto** del orden del día, contempla la presentación y en su caso, aprobación del Informe de Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS); mismo que fue compartido previamente a los integrantes de la Comisión. Los datos arrojados al Primer Trimestre del año en curso, señalan un total de 316 cédulas de trámites y servicios, 1 alta, 19 bajas y modificaciones de datos generales como: reestructura orgánica, normatividad, formatos, tiempos de respuesta y otros. Una vez solicitada la aprobación del citado reporte, el Secretario Técnico recaba la votación e informa que el Informe de la Actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) del Primer Trimestre es aprobado por unanimidad de votos.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

QUINTO. – En observancia al **Quinto Punto** del orden del día, respecto a la Presentación y en su caso, aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023; el Secretario Técnico solicita la anuencia del Presidente de la Comisión Municipal para realizar la participación que corresponde y manifiesta que, derivado de la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, las dependencias municipales han realizado las actividades necesarias para dar el cumplimiento a sus propuestas; es por ello que al Primer Trimestre se registran 5 acciones cumplidas de las 30 que integran el programa 2023. Dichas acciones corresponden al Instituto de Municipal de la Mujer (1. *Pláticas de Sensibilización para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*; trámite que, derivado de las modificaciones a la estructura orgánica del Instituto, se sustituyó por Prevención a la Violencia de Género en el que la duración del trámite es de 10 minutos y el tiempo de respuesta es inmediato.); Contraloría Municipal (1. *Buzón de Recepción de Denuncias* en donde se estableció el lapso de 3 días hábiles para contactar al denunciante y dar el seguimiento correspondiente, de inicio a fin, de la denuncia ciudadana) y la Dirección General de Medio Ambiente (1. *Alta o Revalidación de la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera, para fuentes fijas de competencia Municipal*; 2. *Alta o Revalidación de Registro como Generador de Residuos Sólidos Urbanos y/o No Peligrosos*; y 3. *Alta o Revalidación de Registro como Prestador de Servicio en materia de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos*; en todos los trámites se elimina la presentación del Registro Federal de Contribuyentes, disminuyendo así el número de requisitos a presentar). Toda vez que el reporte fue remitido con anterioridad a los integrantes de la mesa, se pone a consideración de la misma y al no manifestarse comentarios o intervenciones al respecto; se aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

SEXTO. – En desahogo del **Sexto Punto** del orden del día, corresponde el turno a la presentación del Informe de la Actualización del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias; mismo, que de conformidad a lo que establecen los artículos 55 al 60 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1.82 del Código Administrativo del Estado de México; y 5.104 fracción X del Código Reglamentario Municipal de Toluca y de acuerdo al informe presentado por el Secretario Técnico, se actualizó el número de inspectores y/o verificadores del periodo de enero a marzo del año en curso: Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas con 12 inspectores y/o verificadores; Coordinación de Protección Civil y Bomberos con 6 verificadores y/o inspectores; Dirección General de Medio Ambiente con 18; Organismo Agua y Saneamiento de Toluca con 39; Coordinación de Catastro 10 y la Dirección General de Gobierno 14. De la misma forma, se confirma que las dependencias ingresaron oportunamente sus datos en el Registro Estatal de Inspectores (REI). No se registraron intervenciones.

SÉPTIMO. – El **Séptimo Punto** del orden del día, considera el seguimiento del Acuerdo Único de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, de fecha 19 de diciembre del año 2022, que a la letra dice: “La Dirección General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca, llevará a cabo una reunión informativa con integrantes del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y se invitará a otras organizaciones que representen al comercio establecido para informar lo relativo al impuesto de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal, así como aclarar las dudas que se tengan al respecto; posteriormente informará a esta Comisión los resultados de la misma”. Punto en el que el Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca señala que, en cumplimiento al acuerdo que antecede; se llevaron a cabo 2 reuniones informativas los días 24 de febrero y 17 de marzo del presente año en las que participaron la Dirección General de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Desarrollo Económico, el Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, Asociación de Estacionamientos del Valle de Toluca, Movimiento de Empresarios y Ciudadanos por México A.C; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Toluca, Portal 5 de Febrero, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) y Centro Patronal del Estado de México (COPARMEX). Los temas que se consideraron con los empresarios fueron los relativos al Fundamento Legal del Permiso de Descargas de Aguas Residuales, Falta de difusión, Campaña de comunicación, Casos atípicos y especiales, Cálculos unilaterales, Catalogación de giros susceptibles de análisis en laboratorio de Descargas de Procesos y finalmente el Programa de Regularización para la Emisión del Permiso de Descargas. Dicho programa tiene como objetivo regularizar a aquellas personas físicas y/o morales que no cuenten con el permiso de descargas de aguas residuales no domésticas, emitido por el Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y se encontrará vigente del 01 de abril del 2023 al 30 de junio del mismo año.

7.1. La C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca manifiesta su reconocimiento al trabajo de mejora regulatoria que se ha realizado, en virtud de que empiezan a verse los resultados; así mismo, solicita al Secretario Técnico de la Comisión Municipal, Lic. Arturo J. Velázquez Prado, que se remitan de manera electrónica, los informes detallados de las mejoras implementadas en la administración municipal y conocer para qué son, para qué sirven. De la misma forma, reconoce la apertura, conciencia y sensibilidad del Arq. Eduardo Hernández Pardo, Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca para atender los temas que estaban pendientes respecto al servicio de agua potable y drenaje.

Derivado de la mesa de trabajo realizada con el Organismo de Agua y Saneamiento, solicita que se tenga un acercamiento para resolver los temas de renovación y expedición de licencias de funcionamiento, de comercio establecido y para el cálculo de los anuncios publicitarios ya que la licencia no tiene costo, pero lo que se paga como contribuyentes son los anuncios y ahí existe una confusión en cuanto a las tarifas porque a veces si aplican para la razón social y a otros les consideran su razón social exenta. Lo mismo sucede con la requisición de pago por contar con toldo en el establecimiento comercial. Es importante hacer una dinámica de los temas que se van generando y poder dar alternativas de solución. Con relación al tema de podas de árboles señala que la Dirección General de Medio Ambiente ha tenido acercamientos con el Patronato para informar el procedimiento para realizar dicha poda y propone que lo mismo se replique con la ciudadanía para que todos tengan la misma información y realicen el procedimiento como corresponde.

7.2. En respuesta a las solicitudes planteadas por la C.P. Verónica Valdés González, Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca, el Lic. Arturo J. Velázquez Prado, Secretario Técnico, explica que con relación a los informes de los puntos a tratar en cada sesión de la Comisión; éstos se remiten vía correo electrónico a la par de la convocatoria, tal y como lo establecen los artículos 5.97 y 5.99 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, con el contenido específico de las actividades realizadas por las dependencias municipales; sin embargo, en caso de que se requiera información adicional, se encuentra a disposición de los integrantes, los datos y la información que ustedes soliciten para complementar los datos remitidos.

En segunda instancia menciona que por lo que respecta al Programa Anual de Mejora Regulatoria es público y se encuentra a su alcance en la página oficial del Ayuntamiento de Toluca así como todos los trámites y servicios que presta la administración pública municipal con la intención de que los ciudadanos conozcan los pormenores de cada uno y no les soliciten más requisitos de lo que establece la cédula publicada.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Se tiene la instrucción del Presidente para atender a los representantes del sector privado y a cualquier contribuyente que así lo solicite, así que se propone integrar una Agenda de Trabajo, en virtud de que son temas variados que involucran diferentes procesos y diferentes dependencias.

OCTAVO. – El **Octavo Punto** del orden del día, concierne al Inicio de trabajos de colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, punto que corresponde desahogar al Secretario Técnico y donde señala que se iniciaron los trabajos con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, a fin de firmar un convenio de colaboración, que, entre otros, tiene como propósito realizar una consulta ciudadana y de satisfacción de usuario de los Trámites y Servicios que ofrece a la ciudadanía esta Administración Municipal, cumpliendo así con la instrucción del Presidente Municipal para proporcionar una atención cada vez más transparente, dinámica y cercana a la gente. Al mismo tiempo, el propio Comité de Participación Ciudadana, iniciará jornadas de capacitación de los enlaces de Mejora Regulatoria de cada dependencia, en materia de transparencia y combate a la corrupción. No se presentaron comentarios.

NOVENO. – El **Noveno Punto** del orden del día compete al desahogo de Asuntos Generales:

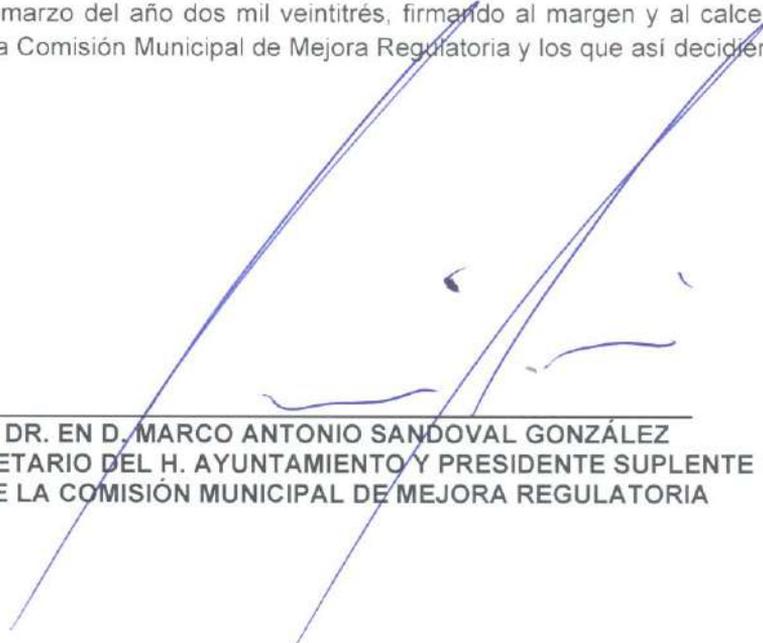
9.1. El Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO), en uso de palabra manifiesta temas de importancia para los empresarios; el primero en el que solicita abrir una mesa de dialogo en relación a los trámites que tienen que ver con la gestión, apertura, comercio y el refrendo de licencias de funcionamiento; así mismo, pone a disposición de la autoridad, las instalaciones de la cámara de comercio para ser sede de los trabajos a fin de generar acuerdos para dar solución a estos temas específicos. En relación al informe de la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), sugiere que se mencionen los trámites y/o servicios que se dieron de baja y los que se dieron de alta; con el objetivo de socializar el tema y se informe a la ciudadanía y a los agremiados de las cámaras qué trámites o permisos ya no deben solicitar y evitar con ello temas de corrupción.

El segundo punto se refiere a que se han encontrado con acciones de comercio que son actos internos de la administración pública y que aligerarían mucho la carga si se manejaran de forma interna, por ejemplo, para el trámite de la licencia de construcción se solicita la presentación del uso de suelo, pero el uso de suelo lo tiene la administración municipal; declara que esta no es la imagen que debe dar un municipio dinámico por lo que solicita que los trámites internos los haga la propia dependencia internamente y evitar que los contribuyentes vayan de dependencia en dependencia porque es realmente engorroso.

9.2. En atención a las inquietudes señaladas por el Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO), el Secretario Técnico Lic. Arturo J. Velázquez Prado propone trabajar un programa de comunicación circular y que cada vez que se realice una modificación de alta o baja de trámites y servicios, se comparta esta información a efecto de que la pueda difundir con sus agremiados. Así mismo, se extiende una cordial invitación para acudir a las mesas de trabajo que se realizarán entre el sector empresarial y las dependencias municipales.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

DÉCIMO. – En el **Décimo Punto** del Orden del Día, corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Dr. Marco Antonio Sandoval González señala: que una vez atendidos todos los puntos contenidos en el orden del día, agradezco la presencia a los integrantes de esta mesa y doy por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Toluca, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce el Presidente, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y los que así decidieron hacerlo.



DR. EN D. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE SUPLENTE
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



LIC. ARTURO J. VELÁZQUEZ PRADO
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA Y
SECRETARIO TÉCNICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Quinta Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

Lista de Asistencia

29 de marzo de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Dr. Raymundo E. Martínez Carbajal	Presidente Municipal Constitucional de Toluca y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
2.	Lic. Arturo J. Velázquez Prado	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
3.	Lic. Emma Laura Álvarez Villavicencio	Primera Síndica y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
4.	C. Leticia Sánchez Álvarez	Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
5.	Lic. Carlos Gabriel Ulloa González	Tercer Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
6.	Lic. Geziel Mendoza Flores	Quinto Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
7.	Lic. Omar Garay Garduño	Décimo Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Quinta Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca**

Lista de Asistencia

29 de marzo de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
8.	Dr. Rodrigo Alonso Aliaga	Consejero Jurídico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
9.	Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez	Presidente del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México (CONCAEM) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
10.	Lic. Jorge Luis Pedraza Navarrete	Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo del Valle de Toluca (CANACO) y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
11.	C. P. Verónica Valdés González	Presidenta del Patronato Pro Centro Histórico de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
12.	M. en D. María José Bernáldez Aguilar	Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
13.	Lic. Juan Manuel Morán Sánchez Coordinador del Centro de Estudios Territoriales Aplicados	Representante del Mtro. Isidro Rogel Fajardo, Director de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Quinta Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

29 de marzo de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
14.	Dra. Laura Elizabeth Benhumea González	Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
15.	Lic. Francisco Becerril Martínez	Contralor Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
16.	M. en A.F. Antonio Fabila Villanueva	Director General de Administración y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
17.	Mtra. Laila Chemor Sánchez	Directora General de Desarrollo Económico y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
18.	Lic. J. L. Ignacio Zendejas Osorio	Director General de Desarrollo Social y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
19.	Ing. Janete Susana Campos Fabela	Directora General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE **MEJORA REGULATORIA**

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232

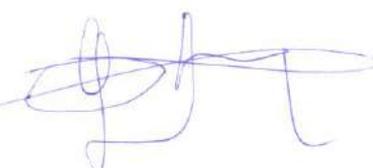


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Quinta Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

29 de marzo de 2023

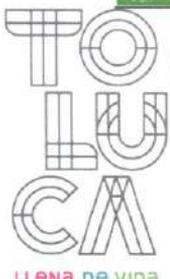
NOMBRE	CARGO	FIRMA
20. Mtro. Jaime Amado López Gómez	Director General de Medio Ambiente y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
21. Comisario Leopoldo Reyes Pavón	Director General de Seguridad y Protección y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
22. Ing. Vicente Estrada Iniesta	Director General de Servicios Públicos y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
23. Dr. Marco Antonio Sandoval González	Secretario del Ayuntamiento y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
24. Mtro. Andrés González Nieto	Director General de Gobierno y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
25. C.P. Mario Antonio Castillo Balbuena <i>f</i>	Tesorero Municipal y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Quinta Sesión Ordinaria
Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca

Lista de Asistencia

29 de marzo de 2023

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
26.	Dra. María José Bernal Ballesteros	Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
27.	M. en A.P. Karem Santa Cruz Bretón	Directora General del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
28.	Lic. Iván Arturo López Zepeda	Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
29.	Arq. Eduardo Hernández Pardo	Director General del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
30.	Dr. Zain Bernal Beltrán	Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Toluca y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	
31.	Lic. Jorge Fuentes Zepeda	Coordinador de Cultura y Turismo y Vocal de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	

LAS PRESENTES LISTAS DE ASISTENCIA, FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TOLUCA.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Avenida Independencia Pte. 207, Col. Centro, Toluca, México. C.P. 50000

Tel.: (722) 276 1900 ext. 232